

VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 29

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-710 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 176/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000176/2015 a instancia de Casimiro Pardo Diego frente a Luzdibia Murcia, en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 25 de noviembre de 2015, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Casimiro Pardo Diego como parte ejecutante, contra Luzdibia Murcia como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 5.620,07 euros en concepto de principal más 843,01 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Luzdibia Murcia, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de enero de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/710

CVE-2016-710